

NOTA DE PRENSA

11 de julio de 2018

El BCE anuncia nuevos pasos en su enfoque supervisor relativo al volumen de préstamos dudosos

- El BCE establecerá expectativas supervisoras de dotación de provisiones a nivel de cada entidad para hacer frente al volumen de préstamos dudosos
- El objetivo es lograr un mismo nivel de cobertura de los volúmenes y flujos de préstamos dudosos a medio plazo
- Las expectativas específicas para cada entidad se basan en su ratio de préstamos dudosos y en sus principales características financieras de manera coherente entre entidades comparables

El Banco Central Europeo (BCE) ha anunciado hoy nuevos pasos en la definición de su enfoque supervisor para hacer frente al volumen de préstamos dudosos en la zona del euro. Este enfoque sigue el trabajo ya realizado en esta área, como las estrategias de reducción de préstamos dudosos de las entidades de crédito, y el apéndice sobre dotación de provisiones para préstamos dudosos nuevos. Con él se crea un marco coherente para abordar los volúmenes de préstamos dudosos en el contexto del diálogo de supervisión a través de la definición de expectativas supervisoras a nivel de cada entidad de crédito. El objetivo es lograr un provisionamiento adecuado de los préstamos dudosos heredados que refuerce la capacidad de resistencia del conjunto del sistema bancario en la zona del euro.

Con este enfoque, la Supervisión Bancaria del BCE mantendrá contactos más estrechos con cada entidad para definir sus expectativas supervisoras. Dichas expectativas específicas se basan en referencias de entidades comparables (*benchmarking*) y en la ratio de préstamos dudosos y las principales características financieras de cada una de ellas. El objetivo es asegurar un progreso continuado en la reducción de los riesgos heredados en la zona del euro y lograr un mismo nivel de cobertura de los volúmenes y flujos de préstamos dudosos a medio plazo.

La decisión es la continuación de una serie de medidas adoptadas por el BCE para reducir los elevados niveles de préstamos dudosos en la zona del euro. En marzo de 2017, la Supervisión Bancaria del BCE publicó una guía sobre préstamos dudosos, que ofrecía a las entidades de crédito un instrumento eficaz para tratar dichos préstamos. En ella se requería a las entidades con volúmenes elevados de préstamos dudosos que acordaran estrategias para reducir dichos volúmenes. En marzo de 2018, la Supervisión Bancaria del BCE publicó un apéndice de dicha guía en el que se establecían las expectativas supervisoras sobre dotación de provisiones para préstamos dudosos nuevos.

El trabajo realizado hasta la fecha ha permitido importantes progresos en la reducción de dichos préstamos y la tasa de préstamos dudosos de las entidades significativas ha descendido del 8 % en 2014 al 4,9 % en el cuarto trimestre de 2017. No obstante, el nivel agregado actual de préstamos dudosos es aún demasiado elevado en comparación con los niveles internacionales y se necesitan más esfuerzos para resolver adecuadamente el problema de los préstamos dudosos en la zona del euro.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Andrea Zizola, tel.: +49 69 1344 6551.

Banco Central Europeo Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, Correo electrónico: media@ecb.europa.eu, Internet: www.ecb.europa.eu

Se permite la reproducción, siempre que se cite la fuente.